

Informe de ejecución del Contrato en CV 22258 de 2025 del 20/10/2025 - ITM 10 de diciembre de 2025

Del contrato de prestación de servicios No.18201 DE 2025, para EVOLUTIVO FUNCIONAL SIGIIP PARA LA GESTIÓN DE POSTULACIÓN DE PRODUCTOS, Contrato en CV 22258 de 2025 del 20/10/2025, con ID del contrato en el SECOP CO1.PCCNTR.8472848, se han ejecutado hasta la fecha las 459 horas de evolutivos funcionales comprometidas para el desarrollo de las nuevas funcionalidades destinadas a extender la solución SIGIIP para dar cobertura a los requerimientos de la propuesta comercial “**V2 - Propuesta comercial evolutivos funcionales ITM - Productos docente 4 ABRIL2025.pdf**”. A continuación el detalle de los evolutivos funcionales adelantados, el set de pruebas y su liberación en escenarios de producción en el ITM.

Detalles de la implementación de los evolutivos funcionales para extensión de gestión de Productos ITM -2025

Con base en las reuniones de revisión de requerimientos adelantadas con el Ing. Adolfo Escobar Ordonez, y el equipo de Let Me Know S.A.S, los requerimientos se complementan en alcance, así:

Caso REQ1

Ampliar la extracción de datos de producción importada desde CVLAC para extraer la denominación del producto y su posible tipología.

De la referencia del CVLAC se tomará:

- La descripción
- Posibles identificadores asignados
- Posibles fechas
- Responsable principal del producto irá quien lo cargue

El docente deberá ingresar

- Los otros datos obligatorios requeridos por la ficha general del producto
 - Nombre del producto
 - Tipología asociada
 - Subtipología

Quien cargue este producto, también quedará asociado como titular del producto ,

para lo cual:

- La “Descripción de la autoría o titularidad” se cargará con la descripción de CVLAC
- En “Porcentaje de participación en el desarrollo” se cargará 100%
- “Tipos de participación”, se asociará “Autor”

Caso REQ2

En el perfil de usuario, en el acordeón "Referencias científicas, categorizaciones, experiencias y skills" se habilitará una nueva pestaña llamada **"Productos en titularidad del docente"**, desde la cual el docente podrá listar y gestionar los productos en donde el docente reporte como titular en productos asociados en proyectos o como “Responsable principal del producto”, grupos o semillero, o en productos que haya creado el docente desde una fuente de metadatos cosechadas desde SIGIIP. De los productos allí listados el docente podrá:

- **Editar.** Si es “Responsable principal del producto” del producto podrá ingresar al editar del producto.
 - El acceso a editar permitirá completar la información del producto para el proceso de revisión si es titular es el propietario. La posibilidad de edición del producto dependerá del estado del producto. Desde aquí podrá:
 - Vincular al producto el “Tipo de propósito del producto” (**nuevo**)
 - Ajustar Tipología y subtipología:
 - Cuando el producto se edite desde el “Responsable principal del producto” no debe permitir asociar el producto Subtipología y la categoría sugerida desde su conocimiento del producto.
 - Se habilitará por parámetros de operación hasta que nivel de registro de árbol de tipologías se le permitirá al “Responsable principal del producto”
 - Validar la fecha de publicación o de terminación del producto.
 - Registrar o validar ISBN, DOI o ISSN
 - Completar la Descripción del producto
 - Completar los datos bibliográficos.
 - Registrar o validar autores del producto, **Indicando si recibió apoyo económico para su desarrollo (nuevo), si si, indicar que “Tipo de apoyo económico”**

- Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), Tipo producto según SNIES, y ODS
- Asociar "Evidencias documentales requeridas para el tipo de producto" (nuevo en datos generales del producto), en donde acorde al perfil documental vinculado a la Subtipología de producto. Desde allí el usuario podrá cargar soportes indicando el "Tipos de documento anexos" obligatorios u opcionales para soportar el producto, que previamente hayan sido establecidos por la universidad.
- Acceder a nuevo espacio llamado "Estados de revisión del producto" desde la cual podrá:
 - "Remitir producto para revisión"
 - Al remitir para revisión, el sistema notificará a los responsables de gestión de productos, respecto de la solicitud para que puedan iniciar la verificación de las evidencias.
 - El sistema permitirá remitir para revisión productos no revisados o "retornados para subsanación para revisión", los productos en "Revisión" o "Revisados y rechazados" no podrán ser remitidos.
 - Validar requisitos: Un producto no podrá ser remitido para revisión si no se han asociado: los soportes documentales obligatorios relacionados con su propósito. Por ejemplo: categoría de producto, al menos un titular de derecho del producto, al menos un descriptor de producto, Fecha de publicación del producto, ISBN, DOI o ISSN, Descripción del producto, Datos bibliográficos.
 - "Reenviar el producto a revisión". El sistema permitirá reenviar para revisión productos "Revisados retornados para subsanación".
 - Al reenviar para revisión, el sistema notificará a los responsables de gestión de productos, respecto de la solicitud para que puedan iniciar la verificación de las evidencias
 - Validar requisitos: Un producto no podrá ser remitido para revisión si no se han asociado: los soportes documentales obligatorios relacionados

con su propósito. Por ejemplo: categoría de producto, al menos un titular de derecho del producto, al menos un descriptor de producto, Fecha de publicación del producto, ISBN, DOI o ISSN, Descripción del producto, Datos bibliográficos.

- **Más acciones.** Si es titular desde el “Más acciones” tendrá acceso a los menús
 - **Ver detalle de referencias del producto en colaboración**
 - **Ver referencias del producto identificadas en Redes Científicas**
 - Ver estados de la revisión del producto (nuevo)
 - "Ver detalles de titularidad asociada" (nuevo) podrá ver todos sus autores reportados y sus detalles de la titularidad.
 - Ver criterios de aceptación por y de calidad del producto (nuevo)
 - Nuevo, que mostrará "Los criterios de aceptación del producto - existencia y calidad del producto por parte de la universidad", vinculados al producto subtipología.
 - Si el producto no tiene sub tipología y categoría asociadas, o estas no tienen vinculadas los criterios mostrará "No asociadas a la sub tipología " o "No asociadas a la categoría"
- **Más fichas.** Descargar ficha del producto.
- Información a presentar en la grilla del producto
 - Nombre del producto
 - Fecha de entrega
 - Fecha de sometimiento
 - ¿Prod. avalado?
 - ¿Prod. Terminado?
 - ¿Tomado desde GRUPLAC?
 - Tipología del producto
 - Subtipología prod.
 - Producto subtipologia
 - Categoría
 - Ctd. ref, redes (sí reporta cruce con otra fuente bibliográfico)

Habilitar área paramétrica que permita el registro del "Tipo de apoyo económico" para que los docentes puedan indicar a ser asociados como autores del producto

Para la creación de la nueva tabla paramétrica llamada "Tipo de apoyo económico", la cual recibirá: Nombre del tipo de apoyo, Estado del tipo (activo o inactivo)

Caso REQ3

En el relacionamiento de autores de productos se habilitará campo para la asociación del Programa del que proviene del autor si existe esta relación, no será un campo obligatorio.

Revisión previa requerida

Debe ser revisado con la universidad para que esta asociación no sea con el producto sino con la postulación de los productos. Esto en razón a que un docente en línea de tiempo puede producir para uno o muchos programas según su vinculación, y el dato su vinculación a área no es propio de la dimensión de productos

Resultados

No se aplicará en este caso. Las 2.5 horas compensarán la creación de los estados de revisión del producto.

Caso REQ4

Habilitar el registro del listado de productos que pueden recibirse en la convocatoria de productos. Incluir ventana de tiempo a cada sub tipología.

Habilitar opción de “Postulación de productos” que desencadene el flujo de revisión de productos. No permitir la postulación de productos que no cumpla con los mínimos de evidencias (soportes documentales del perfil asociado a la sub tipología)

El docente podrá seleccionar, según la convocatoria de su interés y sus restricciones, el listado de productos disponibles en su titularidad que cumplan con la sub tipología, ventana de observación del producto y requisitos mínimos documentales y de campos.

Resultados

No se utilizarían el “Perfil de productos” está limitada categorías, y porque no define un global de productos posibles sino un global de productos específicos siempre exigibles.

Del REQ2, lo que corresponde al flujo de “Remitir producto para revisión”, este no se desencadenará manualmente por el investigador sino, cuando el producto sea sometido a convocatoria; se habilitará opción por parámetros de operación para que a futuro pueda habilitarse sometimiento a revisión desde el menú. Para este caso, si el producto se postula a una convocatoria y ya tiene proceso de revisión, no le cargará uno nuevo, mantendrá el preexistente.

Caso REQ5

Se habilitará en productos la opción de "Colaboradores" para que puedan existir otros responsables de gestionar la información. De manera que el responsable principal los pueda asociar.

Resultados

No se habilitará, se habilitará "Colaboradores".

Caso REQ6

Habilitar en subtipologías de productos el registro de "Los criterios de aceptación del producto - existencia y calidad del producto por parte de la universidad, a estos podrán asociarse perfiles documentales para exigir documentos a un producto según su categoría asociada.

- Se adicionará a la subtipología de productos
 - los **criterios de aceptación**, los cuales serán presentados al momento que el usuario desee asignar una subtipología a un producto.
 - Check para indicar para la sub tipología aplica descuentos, si en el desarrollo del producto se recibió apoyo económico. Si aplica descuentos campo float para el registro del porcentaje de descuento
- En categorías del producto se ampliará para incluir:
 - Los requerimientos de existencia del producto
 - Puntos que otorga el producto
 - Número máximo de productos al año para proceso de incentivos docente
- En productos, debajo de "**Criterios de aceptación del producto por parte de la universidad**" se habilitará la visualización Requerimiento calidad y existencia del producto según su categoría.
- **A la sub tipología de productos se le habilitará la relación con perfiles documentales para que en el acordeón de "Datos generales del producto"** en la nueva opción llamada "Evidencias documentales requeridas para el tipo de producto" se listen los soportes documentales obligatorios u opcionales a cargar.

REQ7

Habilitar área paramétrica que permita el registro del "Tipo de propósito de los productos" para que los docentes puedan indicarlo y el sistema pueda operar con base en sus condiciones de tipo.

Para la creación de la nueva tabla paramétrica llamada "Tipo de propósito del producto", la cual recibirá:

- Nombre del tipo

- **Incentivos:** aplica para cualquier tipo de vinculación del autor al producto. **Aplica para varias designaciones.**
- **Ascenso en escalafón:** productos que pueden ser usados por profesores de carrera para ascender en categoría docente. Solo aplica para docentes de carrera. **Destinación única.**
- **Compromiso de estudios doctorales:** como cumplimiento a compromisos de apoyo de formación doctoral.
- Sin destinación específica para uso: Sin destinación específica para uso
- Descripción del tipo
- Estado del tipo (activo/inactivo - para que puedan ser visibles en la selección o no)
- Check para indicar si el tipo permite que un producto se use para postularse a convocatorias
- Check para indicar si un producto con el tipo indicado puede o no tener una destinación o varias designaciones.
- Check para indicar si los puntos pueden dividirse entre autores.
 - Si puede dividirse campo para indicar % mínimo de reconocimiento pleno
 - Campo para determinar el número mínimo de autores para dividir el punto en partes iguales.
- Check para indicar si el tipo escogido da puntos o incentivos.
 - Si da puntos o incentivos, podrá indicarse en campo el % de salario mínimo que da.
- (Número máximo de puntos que da el tipo al año)
- (No es necesario - Check para indicar si los puntos de un producto con el tipo pueden dividirse entre autores)
- (No va aquí - Check para indicar si para el tipo de propósito del producto el punto aplica descuentos si en el desarrollo del producto se recibió apoyo económico.
 - Si aplica descuentos campo float para el registro del porcentaje de descuento)

En la revisión del producto en la convocatoria

- Se le registra como aprobado en cumplimiento de los requisitos.
- Allí se valida la cantidad de autores internos y externos al producto, y se le aplican las reglas de autoría ITM para determinar la cantidad de puntos por autor.
- El producto postulado a convocatoria
 - Puntos obtenidos del producto en la convocatoria
 - Pagó incentivos en convocatoria

- Valor pagado de incentivos
- Respetto de los autores
 - Distribución de puntos obtenidos por el autor del producto.
 - Pagó incentivos en convocatoria
 - Valor pagado de incentivos

Complementarios:

- Como primer registro de tipo se encontrará “Sin destinación específica para uso”
- En parámetros de operación de productos se habilitarán dos checks así:
 - ¿Para el producto se requiere indicar el propósito del producto, sin que sea exigido? (por defecto en cero)
 - ¿Para el producto se exigirá el propósito del producto? (por defecto en cero)
- Al editar del producto: Se ajustará la ficha general del producto para incluir el nuevo campo “Indique el tipo de propósito del producto”, que se presentará o exigirá de acuerdo al estado de los parámetros de operación.

Ciclo de pruebas de evolutivos funcionales SIGIIP - ITM - Evolutivo funcional SIGIIP para la gestión de postulación de productos

El tres de diciembre de 2025 se socializa el Ciclo de pruebas de evolutivos funcionales SIGIIP - ITM - Evolutivo funcional SIGIIP para la gestión de postulación de productos al siguiente equipo de trabajo del ITM:

- Ing. Adolfo Escobar Ordóñez
- Ligia Carolina Castañeda Vergel
- Shirley Vanessa Marín Hidalgo
- Juliana Andrea Gómez Santamaría

El set de pruebas se habilitó para ser en la URL sigiip.com ingresando por autenticación por formulario. Para lo cual se creó cuenta de acceso al usuario: adolfoescobar@itm.edu.co a quien llegará correo electrónico con el código e instrucciones de acceso.

Se adjuntan como soporte al plan de pruebas:

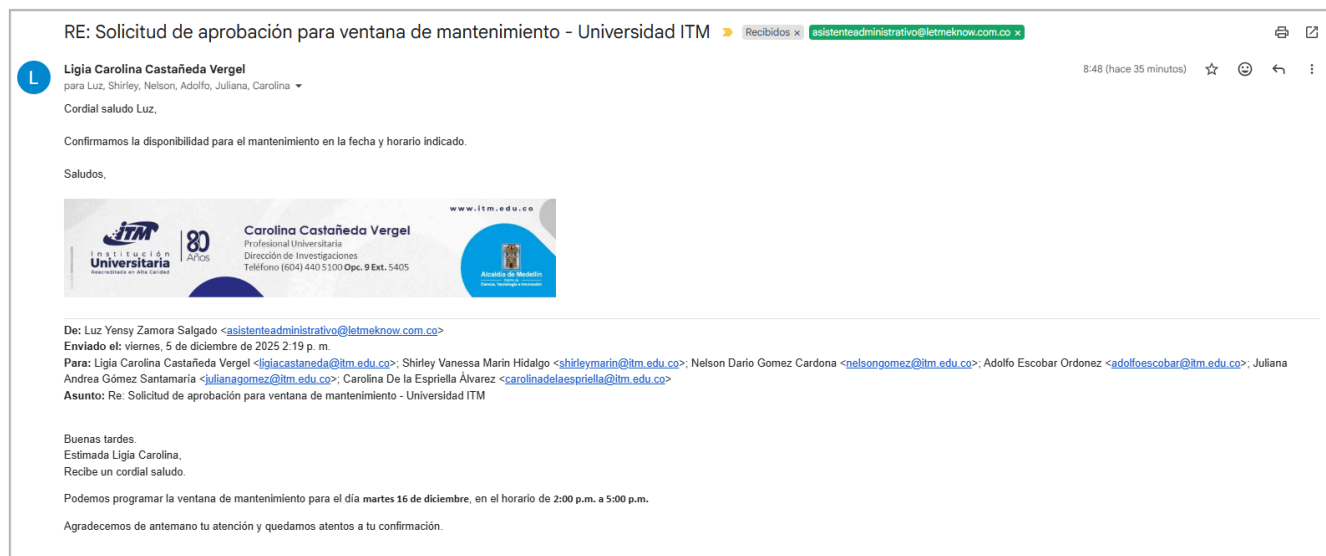
- Plan de Pruebas de Software PY-UITMSIGIIP-PROD-2025 - 03nov2025.pdf
- Gmail - Ciclo de pruebas de evolutivos funcionales SIGIIP - ITM - Evolutivo funcional SIGIIP para la gestión de postulación de productos.pdf

www.letmeknow.com.co | Cra. 23 # 62-16, Edificio Panorama, Oficina 217C | Móvil: (057) 3103962847

| E-mail: direccionpm@letmeknow.com.co

Liberación de evolutivos funcionales en SIGIIP producción

La actualización de versión de **SIGIIP**, con la liberación de los evolutivos funcionales se llevará a cabo en la fecha sugerida por el equipo de investigaciones, **el 16 de diciembre de 2025**. Se anexa el correo con la confirmación.



Se adjuntan:

- Gmail - Solicitud de aprobación de ventana de mantenimiento de la Solución SIGIIP -Universidad del ITM.pdf
- Fwd_ Solicitud de aprobación para ventana de mantenimiento - Universidad ITM - alejandrogutierrezdiaz@gmail.com - Gmail.pdf

Atentamente


Alejandro Gutiérrez Díaz
Gerente.

Firmado digitalmente por Alejandro Gutiérrez Díaz
DN: cn=Alejandro Gutiérrez Díaz, c=CO,
o=Let Me Know S.A.S, ou=Gerencia,
email=alejandrogutierrezdiaz@gmail.com
Fecha: 2025.12.10 17:40:11 -05'00'